



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016-2020/ GM-MPSM**

Tarapoto, 08 de julio de 2020

**VISTO:**

El Informe N° 482-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 08 de julio de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2020-SGGRD-GSCGR-MPSM, de fecha 02.07.2020, la Sub Gerencia de Gestión de riesgo de desastres pone en conocimiento la necesidad de contratar el Servicio de rehabilitación de la infraestructura vial del Jr. Tulumayo a nivel de afirmado, en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martín-San Martín.

Que, mediante Informe N° 344-2020-SGEDO-GI-MPSM y Pedido de Servicio N° 01028, de fecha 06.07.2020, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de obras solicitó la Contratación del Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "Tramo: Emp. PE 5N - San Martín de Cumbaza - Dv. Juan Guerra - Buri Buri".

Que, mediante Informe N° 345-2020-SGEDO-GI-MPSM y Pedido de Servicio N° 01030, de fecha 06.07.2020 la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de obras solicitó la Contratación del Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "Tramo: EMP. SM - 106 (Dv. Nuevo San Juan) - Selva Alegre"

Que, mediante Informe N° 346-2020-SGEDO-GI-MPSM y Pedidos de Servicio adjuntos N° 01031 y 01034, de fecha 06.07.2020, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de obras solicitó la contratación del Servicio para la Ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "TRAMO: La Unión - Emp. Rosanaico - Emp. Mishquiyacu - Emp. SM-711"; y "TRAMO: Emp. PE-5N (La Unión) - Nueva Fortaleza - Punta Carretera; Emp. PE-5N (Dv. La Unión) - La Llanura - Pampa Verde"

Que, mediante Informe N° 347-2020-SGEDO-GI-MPSM y Pedidos de Servicio adjuntos N° 01029, 01032 y 01033, de fecha 06.07.2020, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de obras solicitó la Contratación del Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal "TRAMO: EMP. SM - 106 (Shapaja) - Santa Rosa; "TRAMO: Emp. PE-5N (Juan Guerra) - Shatuyacu - Emp. SM-692" y "TRAMO: EMP. PE-5NB (Pampas de Sananguillo) - La Unión - EMP. SM-692"

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 08.07.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.





Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: **...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...**

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la **publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso...**

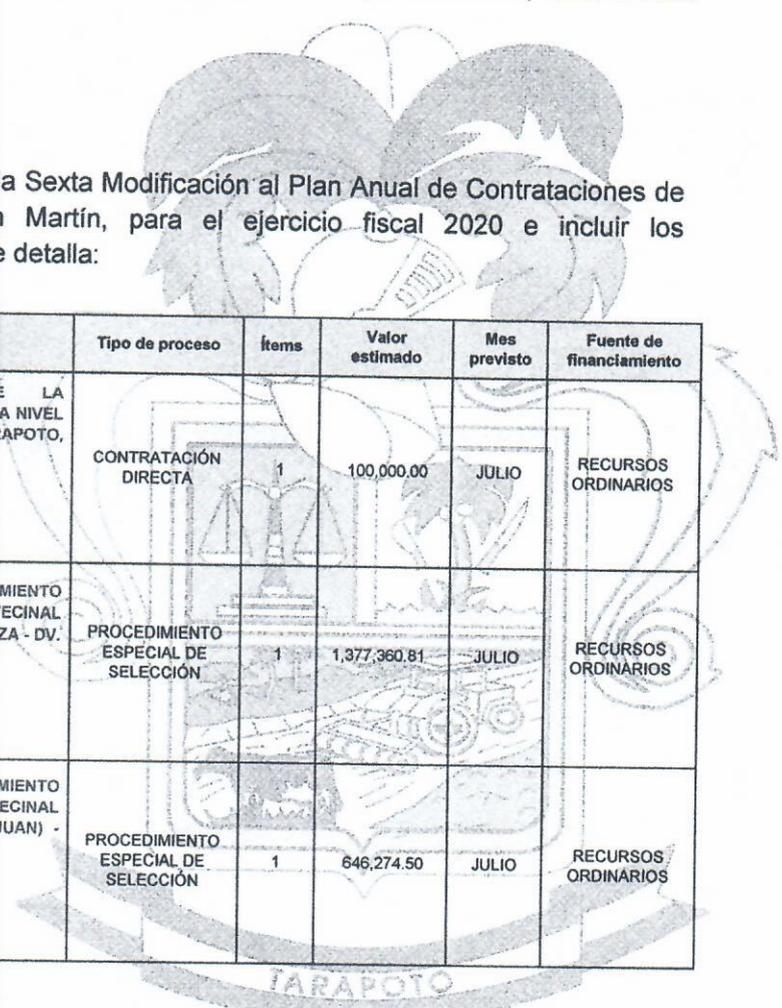
Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2° literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

N° Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
47	SERVICIO DE "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. TULUMAYO A NIVEL DE AFIRMADO, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN.  Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	100,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
48	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO: EMP. PE 5N - SAN MARTIN DE CUMBAZA - DV. JUAN GUERRA - BURI BURI"  Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	1	1,377,360.81	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
49	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "TRAMO: EMP. SM - 106 (DV. NUEVO SAN JUAN) - SELVA ALEGRE"  Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	1	646,274.50	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS



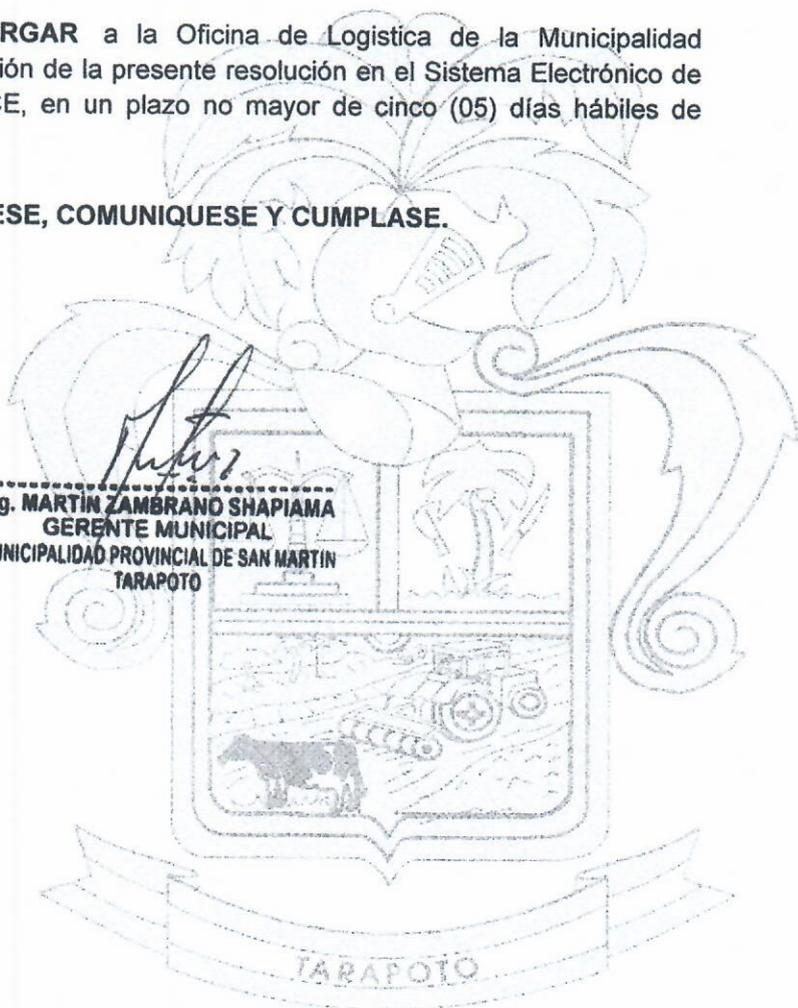


N° Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
50	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES, TRAMOS: 1. LA UNIÓN - EMP. ROSANAICO - EMP. MISHQUIYACU - EMP. SM-711" 2. EMP. PE-5N (LA UNIÓN) - NUEVA FORTALEZA - PUNTA CARRETERA; EMP. PE-5N (DV. LA UNIÓN) - LA LLANURA - PAMPA VERDE"  Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	2	1,696,832.82	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
51	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES, TRAMOS: 1. TRAMO: EMP. SM - 106 (SHAPAJA) - SANTA ROSA. 2. TRAMO: EMP. PE-5N (JUAN GUERRA) - SHATUYACU - EMP. SM-692" 3. TRAMO: EMP. PE-5NB (PAMPAS DE SANANGUILLO) - LA UNIÓN - EMP. SM-692  Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	3	1,822,558.86	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

*Martin Zambrano Shapiama*  
Mg. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA  
GERENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO



VMNP/AMPSM  
GAF/MPSM  
C.c.  
G.A.F. G.P.P. G.M.  
Logística.  
Archivo.

